



MENDOZA, **24 SET 2014**

VISTO:

El Expediente N° FOD:14130/2014, en el que se eleva a consideración la creación de TRES (3) Áreas de Gestión de Directores de Carreras y UN (1) Área de Gestión de Coordinación de Servicios, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en las atribuciones que confiere la ordenanza N° 84/04 del Consejo Superior y su modificatoria N° 031/05-R, ratificada mediante Resolución N° 513/05-CS que posibilitan a las Instituciones a crear Áreas de Gestión y contratar personal en forma directa para cumplir tareas administrativas de apoyo al gobierno de las mismas;

Que en esta Facultad se hace necesaria la designación de personal en distintas Áreas, cuyos Objetivos y Funciones obran a fs. 1 de las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Presupuesto de la Facultad;

Que a fs. 6/9 constan las declaraciones juradas de cargos de las cuales surge que no existe incompatibilidad para acceder a los cargos propuestos, según el informe de la Dirección de Personal a fs. 5

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 16 de setiembre ppdo., y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Facultad de Odontología, las Áreas que se detallan a continuación, de acuerdo con lo dispuesto por Ordenanza 084/04 del Consejo Superior y su Modificatoria Ordenanza N° 031/05-R, ratificada mediante Resolución N° 513/05-CS, cuyos Objetivos y Funciones obran en ANEXO I de las presentes Actuaciones:

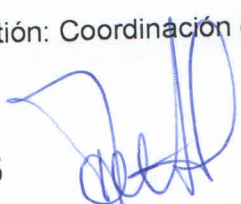
Área de Gestión: Dirección Carrera de Odontología

Área de Gestión: Dirección Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica

Área de Gestión: Dirección Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental

Área de Gestión: Coordinación de Educación a Distancia

Res. N° 265


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 265/2014-CD)

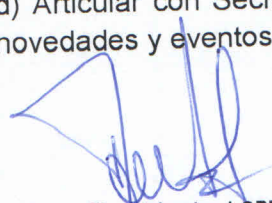
AREAS DE GESTION FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Objetivos:

Las Direcciones de Carreras y Coordinación de Educación a Distancia tendrán como objetivo principal, propender a que las Carreras que se dictan en la Facultad de Odontología, posean un desarrollo académico coherente con la evolución tecnológica correspondiente, constituyéndose en ámbito de discusión y articulación de las inquietudes de docentes, estudiantes y graduados, como también así de las instituciones (privadas y públicas) vinculadas al ámbito profesional de cada una de ellas.

Funciones:

- a) Supervisar el cumplimiento y seguimiento de los Planes de Estudios y proponer los cambios, reformulaciones o actualizaciones que sean pertinentes.
- b) Promover en articulación con las Secretarías de: Ciencia y Técnica, Extensión, Posgrado, Secretaría de Graduados, o con el área que corresponda, actividades de investigación, de transferencia, reuniones científicas, cursos de posgrado, cursos de actualización, congresos u otras, relacionados con la carrera.
- c) Colaborar en la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, detectar y analizar dificultades en la evolución del cursado, buscando alternativas de solución, con la asistencia del área de apoyo pedagógico u otras que sean pertinentes.
- d) Articular con Secretaría de Extensión, Programas de difusión de las Carreras, de novedades y eventos relacionados a la misma.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASO
DECANA

ARTICULO 2º.- Designar al Personal Docente que se detalla a continuación para que cumpla funciones en la Áreas de Gestión creadas en el Artículo anterior:

Nombres y Apellidos	DNI Legajo	Cargo	Función	Desde	Hasta
Prof. Od. Adriana Patricia MARRA	17.922.101 23178	Coordinadora de Facultad Tipo "D"	Directora Carrera de Odontología	01/09/2014	31/12/2014
Od. Judith María Roxana PARRA	21.515.887 24400	Coordinadora de Facultad Tipo "D"	Directora Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica	01/09/2014	31/12/2014
Od. Osvaldo Gustavo VIGGIANI	14.122.306 22085	Coordinadora de Facultad Tipo "D"	Director Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	01/09/2014	31/12/2014
Prof. Od. Graciela Elena MARTINEZ	6.507.130 19481	Coordinadora de Facultad Tipo "D"	Coordinadora de Educación a Distancia	01/09/2014	31/12/2014

ARTICULO 3º.- *Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	01	00	99	00	03	04	100%
Total de la distribución programática										

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporal
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	666	COORDINADORES FACULTAD – D TIEMPO PARCIAL (4 Cargos)

Res. Nº 265

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2014
AÑO DE HOMENAJE AL
ALTE. GUILLERMO BROWN
EN EL BICENTENARIO DEL
COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos y lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder a los cargos propuestos.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **265**

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA